



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE
LPLSC 37/2020 "CAPACITACIÓN REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" (2da.
Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 21 (veintiuno) del mes de julio del año 2020, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 37/2020 "CAPACITACIÓN REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 07 (siete) de julio de 2020, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 37/2020 "CAPACITACIÓN REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" (2da. Vuelta)**

2.- El día 13 (trece) del mes de julio del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 17 (diecisiete) de julio del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- TEJIENDO REDES, EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C.
- 2.- CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.
- 3.- CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTÍNEZ
- 4.- IPSEP SAS DE C.V.
- 5.- GRUPO EMPRESARIAL EDH SAS DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 37/2020 "CAPACITACIÓN REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" (2da. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			TEJENDO REDES EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C.		CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTINEZ		IPSEP SAS DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL EDH SAS DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Capacitación a 30 profesionales, impartida por capacitadores experimentados, con el propósito de contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco aportando de esta manera habilidades para el trabajo de intervención con agresores, mediante la replicación de la instrucción denominada: "Estrategia de capacitación a 30 facilitadores/responsables de replicar el Modelo de los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres"; la cual se llevara a cabo en 3 sesiones de 8 horas cada una para un total de 24 horas, mismas que se efectuarán en días y horarios a convenir en instalaciones del contratante	X		X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			TEJENDO REDES EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C.		CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTINEZ		IPSEP SAS DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL EDH SAS DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Capacitación a 30 profesionales, impartida por capacitadores experimentados, con el propósito de contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco aportando de esta manera habilidades para el trabajo de intervención con agresores, mediante la replicación de la instrucción denominada: "Estrategia de capacitación a 30 facilitadores/responsables de replicar el Modelo de los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres"; la cual se llevara a cabo en 3 sesiones de 8 horas cada una para un total de 24 horas, mismas que se efectuarán en días y horarios a convenir en instalaciones del contratante	96,000.00	96,000.00	83,923.28	83,923.28	45,000.00	45,000.00	43,103.44	43,103.44	32,400.00	32,400.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	96,000.00	SUBTOTAL	83,923.28	SUBTOTAL	45,000.00	SUBTOTAL	43,103.44	SUBTOTAL	32,400.00
			IVA	13,427.72	IVA	7,200.00	IVA	6,896.55	IVA	5,184.00	IVA	5,184.00
			TOTAL	96,000.00	TOTAL	97,351.00	TOTAL	52,200.00	TOTAL	49,999.99	TOTAL	37,584.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	45,000.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
			IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	7,200.00	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	52,200.00	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES									
			TERRENO REDES EDUCACIÓN Y BIENESTAR A.C.		CENTRO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTÍNEZ		IPSEP SAS DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL EDH SAS DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)		X		X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN		X		X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)		X		X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y basados en el memorando no. CEPAVI/126/2020, en el que cita que los Licitantes **Grupo Empresarial EDH,SAS de C.V. e IPSEP SAS de C.V.** No cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases y señala que el representante legal de **IPSEP SAS de C.V.** es el director general de **Grupo Empresarial EDH,SAS de C.V.** por tales motivos estos dos Licitantes quedan descalificados de este proceso. Y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-37/2020 "CAPACITACIÓN REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES" (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **CLAUDIA ANGÉLICA RANGEL MARTÍNEZ.** Hasta por un monto de **\$52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- A los demás Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

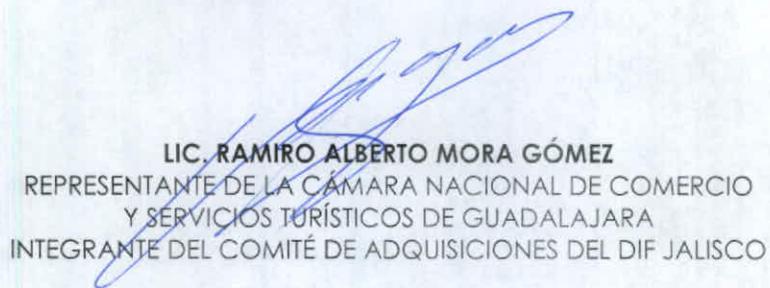
QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

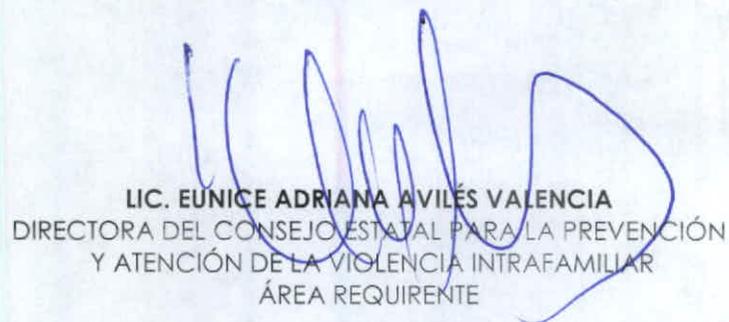
SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. EUNICE ADRIANA AVILÉS VALENCIA
DIRECTORA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
ÁREA REQUIRENTE